Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Barranquilla, Agosto 18 de 2022

Señores:
FUNDACION INFANCIA FELIZ
Att. ILVA - OROZCO GONZALEZ
KR 9 SUR 66 33
BARRANQUILLA

Ref.: Apertura de cuenta corriente de persona jurídica

Estimado cliente:

Para el Banco Caja Social, y en particular para esta oficina, es muy satisfactorio que la empresa que usted representa se haya vinculado a nuestra entidad mediante la cuenta corriente No. 21004139008 (1), la cual podrá utilizar con el siguiente medio de manejo:

Chequera

El Banco ha establecido múltiples beneficios para este tipo de producto, con el propósito de garantizarle la disponibilidad de su dinero:

- Gratis primera chequera de 25 cheques y opción de escoger en adelante entre las de 25, 50 y 100 cheques.
- Cupo mínimo de sobregiro de . Este monto se podrá modificar o cancelar, según lo determine el estudio que hace el Banco, cuyo resultado se le informará, así como los cupos (2) de canje y remesas, en caso de que los haya solicitado.
- Plazo de sobregiro de 30 días calendario.
- Gratis cuota de manejo.
- Consignaciones en efectivo y cheque, y manejo de remesas al cobro.
- Depósitos y retiros en todas las oficinas del país.
- Posibilidad de hacer pagos sin necesidad de dinero en efectivo.
- Pago de cheques por ventanilla en las diferentes oficinas a nivel nacional.
- Manejo de remesas al cobro y negociadas.
- Extracto detallado de su cuenta.
- Consultas y transacciones en nuestro portal Internet Empresarial.
- Amparo de su cuenta por el seguro de depósito de Fogafín (más información en www.bancocajasocial.com).

En cuanto a las comisiones establecidas para este tipo de cuenta, anexo encontrará el listado de conceptos y sus respectivos montos.

Le reiteramos nuestro agradecimiento por haber preferido al Banco Caja Social y esperamos que disfrute las ventajas de nuestros productos y servicios, de modo que construyamos una fructífera relación comercial a largo plazo.

(1) La apertura de la cuenta y la asignación de un cupo de sobregiro provisional están sujetas a la verificación que con posterioridad realice el Banco Caja Social, así el Banco podrá dar por terminado el contrato de Cuenta Corriente, modificar o ratificar el mismo, situación que se informará al cliente.
(2) Los cupos de la Cuenta Corriente están sujetos a las políticas establecidas por el Banco Caja Social.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social | COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner